

2551

RESOLUCION EXENTA N°

CASTRO, 06 MAR. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 Dirección del Servicio de Salud Chiloe, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente ALONSO T.V, de Policlínico Pediatría, emitida por el Dr. Cáceres. ORDEN DE COMPRA 1514-960-SE23.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir ACIDOS BILIARES TOTALES para confirmación diagnóstico de Paciente ALONSO T.V., autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.-

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente ALONSO T.V. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:
UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.-
RUT: 99.573.490-7
TOTAL \$ 35.850.-
- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 35.850.- (Treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1499

FECHA: 03 MAR. 2023

IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.002.01

ITEM VALOR \$ 35.850.-

SALDO \$ 35.850.-

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.
SRA. LMP/SDA. (S) YAM/AJ. CAM/JA. (S) EG/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

